ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

(25 de noviembre de 2026)

Siendo las 09:23 horas del día 25 de noviembre del año 2026, se reunieron, de manera presencial en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad presidido por el señor Decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Dra. Tula Carola Sánchez García (Participación virtual).

Docente Asociado: Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, Mg. Richard Sandoval Magalhaes (Participación virtual).

Docente Auxiliar: Mg. José Olivera Espinoza.

Representantes estudiantiles: Jhoelia Adilen Apaza Condori, Natividad Victoria Julca Capcha, Mariza Briggith Escobedo Jara (Participación virtual).

Invitados: Prof. Xavier Fuentes Avila, Fely Gabriela Villanueva Sulca.

Inasistencia: José Miguel Palomino Velito.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Se puso a consideración del Consejo la aprobación de actas de las sesiones extraordinaria de fechas 16 de marzo, 15 y 17 de abril, 8 de mayo, 3 de julio y 28 de agosto de 2026.

Luego de la lectura de cada una de las actas los consejeros adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 16 de marzo de 2026.

Acuerdo 02º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 15 de abril de 2026.

Acuerdo 03º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 17 de abril de 2026.

Acuerdo 04º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 8 de mayo de 2026.

Acuerdo 05º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 3 de julio de 2026.

Acuerdo 06º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 28 de agosto de 2026.

Cuando correspondía dar lectura al acta transcrita de la sesión extraordinaria presencial de fecha 17 de noviembre de 2026, la representante estudiantil Jhoelia Adilen Apaza Condori solicitó se reconsidere el Acuerdo 05°.
Luego de debatir sobre reconsiderar o modificar el Acuerdo 05°, los consejeros votaron por el pedido de reconsideración, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07°: Aprobar, por unanimidad, la reconsideración del Acuerdo 05° adoptado en la sesión extraordinaria presencial de fecha 17 de noviembre de 2026.

A continuación, el señor Decano solicitó se presente y se de lectura a la propuesta del acuerdo, el mismo que luego de debatir y coordinar la redacción más adecuada, quedó de la siguiente manera: " *Acuerdo 05°: Aprobar, por unanimidad, garantizar que el decano gestione ante el próximo Consejo Universitario, cuya agenda incluya nombramiento docente, la solicitud de estas plazas en la categoría de docente auxiliar, comprometiendo al Departamento Académico de Educación la asignación de estas y futuras plazas a la especialidad de inglés y castellano, así como el establecimiento de mecanismos que garanticen la información oportuna y la participación estudiantil en las etapas públicas de los procesos de selección*", con lo cual se procedió a votar para su aprobación:

Acuerdo 08°: Aprobar, por unanimidad, la redacción propuesta sobre la gestión de plazas de nombramiento docente para la especialidad de inglés y castellano de la Escuela Profesional de Educación que modificó el Acuerdo 05° adoptado en la sesión extraordinaria presencial de fecha 17 de noviembre de 2026.

Entonces, habiendo acordado la modificación, se procedió a dar lectura del acta transcrita correspondiente a la sesión extraordinaria presencial de fecha 17 de noviembre de 2026 y los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09º: Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria presencial del Consejo de Facultad de fecha 17 de noviembre de 2026.

III. DESPACHO

A. Puntos por tratar del pliego de exigencias de la Asamblea General de Estudiantes presentado por la secretaria general del Centro Federado de la Facultad de Educación - expediente digital N.º UNMSM-20260130119.

El señor Decano solicitó al Consejo tratar el punto de agenda motivo de la citación.

- Sobre punto N.º 10 del pliego de exigencias: sobre uso de un espacio para guardar materiales creados por estudiantes de las especiales de educación secundaria.
  La representante del Centro Federado, invitada al Consejo, Fely Gbariela Villanueva Sulca, dio lectura a la propuesta para asignación de un espacio (un aula) del pabellón Encinas para uso de las especialidades de educación secundaria. Punto diez del pliego de exigencias.

  Se recordó a los consejeros que en una sesión anterior (30 de setiembre de 2025) se acordó conformar la Comisión de evaluación de espacios de la Facultad de Educación, integrada por un docente, un trabajador administrativo y un estudiante que cumpla los requisitos para su elección.

Luego de debatir al respecto, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10º: Aprobar, por unanimidad, reactivar la Comisión de distribución de espacios de la Facultad. Los estudiantes designarán un miembro que se integrará a la comisión que evaluará la disponibilidad de un espacio de uso estudiantil para el nivel secundario y sus especialidades, con el fin de que el Consejo de Facultad acuerde la asignación.

- Sobre punto N.º 6 del pliego de exigencias: sobre pago de cursos de verano.
  La representante del Centro Federado, invitada al Consejo, Fely Gbariela Villanueva Sulca, dio lectura a la propuesta sobre devolución del dinero cobrado por los cursos de verano 2026, solicitando que quede como saldo a favor de los que pudieran llevar cursos de verano para el año 2027.
  El señor Decano, señaló que no se puede conversar y acordar sobre lo que ya se hizo, pero sí sobre los cursos de verano 2027. Asimismo, aclaro que todo pago en exceso se solicita como devolución por cada estudiante a través del módulo de atención de la Universidad.
  De igual forma, la consejera Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo indicó que al aceptar lo propuesto por los estudiantes, podían ser acusados por malversación de fondos.

  Entonces, la estudiante Fely Villanueva propuso que se plantee el costo por crédito de S/5.00 (cinco y 00/100 soles).
  El señor Decano indicó que presenten su propuesta ante el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Educación y, de ser aceptada, la dirección de la escuela la presente al Consejo para su aprobación. Sin embargo, la estudiante Fely Villanueva insistió en que, si finalmente el Consejo es quien aprueba la propuesta, se decida en esta sesión. El señor Decano le recordó que es la dirección de la Escuela quien solicita la probación de lo manifestado por el Comité de Gestión.
  La representante estudiantil Jhoelia Adilen Apaza Condori, manifestó que no se gestionó de esa manera para los cursos de verano 2026 y que la decisión de cobrar S/ 20.00 (veinte y 00/100 soles) fue tomada aceleradamente porque se vencía el plazo para la matrícula y tampoco contó con estudio de mercado. Fely Villanueva respaldó lo mencionado por la estudiante Jhoelia Apaza, añadiendo que esa propuesta no tuvo legitimidad.
  El señor Decano recordó al Consejo que el órgano fiscalizador es el Centro Federado y es quien verifica también que se cumpla el trabajo del Comité de Gestión.
  Ante el debate, la consejera Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo solicitó se proponga la redacción del acuerdo para someterlo a votación.

  El señor Decano sugirió garantizar que la Escuela Profesional de Educación envíe el pedido previo acuerdo del Comité de Gestión.
  A su vez, la consejera Dra. Yolanda Ramírez Villacorta solicitó a los estudiantes que analicen para su propuesta porque los cursos de verano no tienen financiamiento de la universidad.

  Finalmente, los consejeros adoptaron los siguientes acuerdos:

  Acuerdo 11°: Aprobar, por unanimidad, solicitar a las direcciones de las Escuelas Profesionales de Educación y de Educación Física envíen el pedido de cursos de verano propuestos por el Comité de Gestión.

  Acuerdo 12°: Aprobar, por unanimidad, solicitar a la Dirección Administrativa de la

Facultad de Educación emitir un comunicado sobre devolución de pagos indebidos a través de la página web de la facultad.

- Sobre punto N.º 7 del pliego de exigencias: docentes involucrados en el caso "Granja de artículos"

  El señor Decano, las consejeras Dras. Yolanda Ramírez Villacorta y Ruth Katherine Mendivel Gerónimo dejaron en claro que, mientras no exista una denuncia oficial que incluya medios probatorios de lo denunciado, es un punto que no se puede tocar en el Consejo de Facultad y mucho menos hacer un informe al respecto para elevarlo al Consejo Universitario.

  La representante del Centro Federado, invitada al Consejo, Fely Gbariela Villanueva Sulca, indicó que no iba a nombrar públicamente a los docentes involucrados en la investigación realizada por el Congreso de la República y que fue archivado.
  La consejera Dra. Tula Carola Sánchez García manifestó: "pareciera que no se quiere denunciar". Señaló además que la ética y la investigación van de la mano y que, lamentablemente no se cuentan con las herramientas para probar que ese hecho ocurrió, por lo que el Consejo no tiene el asidero legal para presentar ni elevar una denuncia.
  Entonces, Fely Villanueva solicitó un acuerdo que especifique velar por la ética profesional en relación con situaciones como compra y venta de artículos de investigación, proponiendo acciones preventivas contra esas situaciones y que se permita tachar a docentes por esos motivos. Asimismo, recordó al Consejo que en el año 2025 se acordó esclarecer lo ocurrido sobre el tema mediante un comunicado público o un pronunciamiento de parte de la facultad. El señor Decano respondió indicando que debe presentarlo como pedido en otra sesión del Consejo.
  Ante el debate sobre este punto, la consejera Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo solicitó que los estudiantes presenten una propuesta de acuerdo y que se someta a votación.
  La consejera Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, sugirió como propuesta viable acordar que la facultad recepcione las denuncias que comprometan la ética profesional.

  Entonces los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

  Acuerdo 13°: Aprobar, por unanimidad, recepcionar las denuncias que se presenten respecto a las situaciones que comprometan la ética profesional.

- Sobre punto N.º 19 del pliego de exigencias: sobre no creación ni conformación de la Comisión del Proceso Disciplinario Estudiantil.

  El señor Decano recordó al Consejo que ningún acuerdo puede estar por encima de la Ley, ni contravenir una disposición rectoral o estar contra una resolución decanal porque se está en un estado de derecho y eso debe respetarse.

  La consejera Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, intervino diciendo que no podrían acordar no conformar la Comisión porque está normado, que quizá podría revisarse para modificarla o sugerir cambios. Entonces, el señor Decano precisó que el Consejo de Facultad no puede revisar ni modificar una directiva del Consejo Universitario. Asimismo, señaló que la directiva del año 2012 se revisó y modificó el año 2025.

  La representante del Centro Federado, invitada al Consejo, Fely Gbariela Villanueva

Sulca, consultó sobre el carácter de la Comisión a conformar porque al existir el Tribunal de Honor indicó duplicidad de funciones.
Al respecto, el consejero Dr. Hernando Díaz Andía señaló que las funciones del Tribunal no se contraponen con las de la Comisión ni deja lugar a vacíos. Añadió que no conformarla sería ir en contra de lo dispuesto en la resolución rectoral.

Finalmente, la propuesta fue conversar sobre este punto en otro Consejo de Facultad una vez que se remita la resolución rectoral sobre el tema para que puedan votar de forma informada sabiendo las funciones a cumplir los estudiantes dentro de la Comisión.

Entonces se estableció que no habría acuerdo sobre este tema (punto 19).

- Sobre punto N.º 13 del pliego de exigencias: sobre reconocimiento de representantes estudiantiles a las comisiones de la Facultad propuestos en Asamblea General de estudiantes como propuesta unificada estudiantil.
  Al debatir sobre el tema los estudiantes manifestaron la posibilidad que la Facultad de Educación imite las forma de trabajar de las Facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas y Letras.
  El señor Decano saludó esas acciones por parte de esas facultades, pero recalcó que los consejeros se rigen por lo señalado en el Reglamento de Consejo de Facultad de la Universidad, precisando que no se puede restringir el derecho que tienen los consejeros como son voz y voto, que implica proponer acuerdos que se someten a votación para su aprobación o no.

  Las consejeras Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Ruth Katherine Mendivel Gerónimo y los consejeros Dr. Hernando Díaz Andía y el Mg. José Olivera Espinoza coincidieron en que los estudiantes tienen el deber de procurar una buena organización que les permita tener establecer y dirigir sus propuestas a través del Tercio Estudiantil al Consejo de Facultad. Además, tomar una decisión en relación con la forma de organización y trabajo que tienen los estudiantes no le corresponde al Consejo de Facultad.

  Se decidió votar nominalmente ante la propuesta de los estudiantes, adoptándose el siguiente acuerdo:

  Acuerdo 14°: No aprobar, por mayoría con 7 votos en contra, dos a favor y 1 abstención, la propuesta de reconocimiento de representantes estudiantiles a las comisiones de la facultad propuestos en Asamblea General de estudiantes como propuesta unificada estudiantil.

Por último, el Señor Decano saludó y felicitó la apertura al diálogo por parte de los estudiantes y agradeció a los consejeros por la labor ejercida.

IV. INFORMES
No hubo.

V. PEDIDOS
No hubo.

VI. ORDEN DEL DÍA
No hubo.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad siendo las 12:37 horas del día de la fecha.

UNMSM
Firmado digitalmente por DÍAZ ANDÍA Hernando FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.11.2026 09:14:44 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico